

192255

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día seis de mayo de dos mil diez, en el Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas, sito [REDACTED]

[REDACTED] Madrid

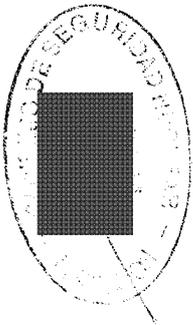
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 15 de abril de 2009. Ref. IR/-279/80.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] Supervisores de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

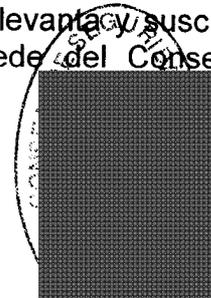
- En la instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba un contador de centelleo líquido, [REDACTED] modelo 2810TR con número de serie A281001, que albergaba una fuente radiactiva de Ba-133 de 18,8 μ Ci de actividad en origen y n^o. H452, así como un frigorífico, que almacenaba restos de P-32, adquiridos en fecha 16.04.2010, según figura en el Diario de Operación, de la instalación.---

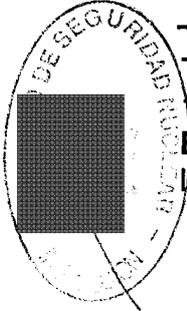




- La distribución de la instalación, se ajusta al plano presentado en el apartado trámite, del Acta de Inspección de ref. CSN/AIN/23/IRA-0896/09.-----
- Disponen de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación,  n°s 050965, 20227 y 050868, calibrados en e  en fecha 2006, así como otro de ref. E130, calibrado en el  en fecha 2009.-----
- Disponen de medios adecuados de protección, consistentes en pantallas de polimetacrilato de metilo, ventilación y extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas.-----
- **Fue revisada la documentación, siguiente:**
- Diario de Operación de ref. 87/09.-----
- Licencias de Operación, tres Supervisores. Consta se haya incorporado, un Supervisor y un Operador, procedentes de la IRA-1266, en la actualidad, no incluidas sus respectivas licencias, a la IRA, de referencia.-----
- Registros dosimétricos relativos a cinco usuarios, no constando que D^a.  disponga de dosímetro persona, al mes de marzo de 2010, sin valores significativos, así como catorce usuarios, procedentes de la IRA-1266, con igual fecha, sin valores significativos.-----
- La Inspección requirió la revisión de Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior, de acuerdo con la incorporación de catorce usuarios, procedentes de la IRA-1266, así como de su formación, en relación con la esp.16,de la autorización de funcionamiento.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 19, relativa al envío del informe anual, correspondiente al año 2009.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980(reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de mayo de dos mil diez



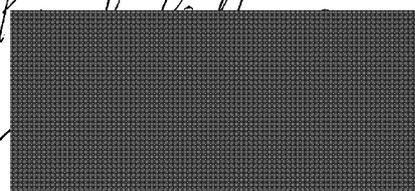


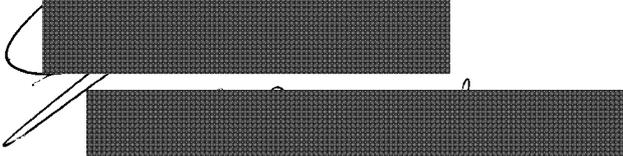
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA y GENÓMICA DE PLANTAS**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estoy de acuerdo con los términos en que se ha redactado el Acta. En relación con los puntos que se reflejan en el mismo, quiero realizar las siguientes comentarios

- El Supervisor y el Operador procedente de la IR-1266 aún no han podido darse de baja de la misma, por estar gestionando su reemplazo por otro personal de allí.

-  ha solicitado ya el alta de contratación personal

En P.  20 de Mayo 2010


Supervisor de la Instalación